

L TROFEO INAUGURACION XIX MEMORIAL ILMO. SR. D. RAMÓN OJEDA VALCARCEL REAL CLUB DE REGATAS SANTIAGO DE LA RIBERA CAMPEONATO AUTONÓMICO REGION DE MURCIA ANUNCIO DE REGATAS

Se celebrará entre los días 18 y 19 de junio de 2022, ambos inclusive, organizada por el Real Club Regatas de Santiago de la Ribera, con la autorización la Federación de Vela de la Región de Murcia.

La notación [NP] en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una infracción de esa regla, Esto modifica RRV 60.1 (a).

1. REGLAS.

La regata se rige por:

- 1.1. Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2. Se aplicará el apéndice P del RRV
- 1.3. [DP] Las Reglas de la clases Snipe.
- 1.4. [NP][DP] La Guía deportiva de la FVRM.
- 1.5. [NP][DP] Se exigirá a todos los competidores, entrenadores y personal de apoyo el hacer uso de dispositivos de flotación personal mientras estén a flote.
- 1.6. [NP] [DP] Guía de seguridad (publicada en la Web de la Regata)
- 1.7. Medidas de prevención, higiene e información recomendadas por la legislación vigente al nivel de alerta sanitaria actual por COVID – 19.
- 1.8. RRV 63.7 Se modifica por: En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Las Instrucciones de regata serán las instrucciones del Apéndice S, Instrucciones de Regata Standard, del RRV, y las instrucciones de regata suplementarias, que se publicarán en el tablón oficial de avisos.
<https://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races/race/text/xix-trofeo-inauguracion-xix-es>

3. ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Será de aplicación el Código de Elegibilidad de World Sailing (Regulación 19) y las prescripciones de la RFEV.
- 3.2 La regata estará limitada a 60 embarcaciones, pudiéndose ampliar siempre que las autoridad organizada y condiciones sanitarias lo permitan.

4. CLASES Y CATEGORIAS.

- 4.1 El evento está reservado para embarcaciones de la clase Snipe.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES .

- 5.1 Regatistas y entrenadores han de inscribirse vía online en la página web del evento antes del día 15 de junio de 2022. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de esta fecha.
<https://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es/es/default/races/race/text/xix-trofeo-inauguracion-xix-es>
- 5.2 Las inscripciones serán aceptadas por el comité organizador hasta completar el cupo máximo de plazas. En el ingreso o transferencia hacer constar el nombre del regatista, entrenador o club.



Las inscripciones serán pagadas vía web al hacer la inscripción.
 Los derechos de inscripción que se realicen mediante transferencia bancaria se enviarán, libre de cargos, a la cuenta IBAN: **ES07 2038 3131 2560 0007 4751**
 En el ingreso o transferencia hacer constar el nombre del regatista/s, entrenador y club.
 El Beneficiario de la cuenta es el Real Club Regatas Santiago La Ribera.
 Paseo Colon s/n 30730 La Ribera-San Javier

| Derechos de Inscripción | |
|------------------------------------------------------------------------|------------|
| Embarcación / Entrenador | 30€ |
| Inscripción después de la fecha límite antes del primer día de pruebas | 45€ |
| Inscripciones el primer día de pruebas | 60€ |

5.3 Cada regatista o entrenador/personal de apoyo enviará al correo electrónico regatarcrsr@gmail.com, la siguiente información complementaria:

- Para los competidores:
 - Licencia federativa del año en curso de las tripulaciones española, en caso de regatistas extranjeros, licencia federativa si incluye seguro de responsabilidad civil con una cobertura de al menos 350.000 euros, ó seguro de responsabilidad civil con una cobertura de al menos 350.000 euros.
 - Certificado Medición valido a nombre del actual propietario.
 - Justificante de pago de los derechos de inscripción.
- Para los entrenadores:
 - Licencia federativa del año en curso como técnico.
 - Justificante de pago de los derechos de inscripción.
- Para entrenadores y/o personal de apoyo. (embarcaciones)
 - Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
 - Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.

5.4 El Registro de participantes y entrenadores, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

Cada Jefe de Equipo/entrenador ó un miembro la tripulación deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:00 horas del 18 de junio de 2022, el registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de todos los documentos mencionados junto con el justificante de pago.

5.5 Cualquier modificación a la se deberá realizar en la oficina de regatas como mínimo dos horas antes de la hora programada para la realización de las pruebas el primer día del evento.

6. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICION .

| Fecha | Hora | Acto |
|------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Sabado 18 | 09:30 h a 10:30 | Registro de Participantes, |
| Sábado 18 | 12.00h. | Señal de Atención 1ª Prueba del día. |
| Domingo 19 | 11.00h 17.00 h aproximadamente | Señal de Atención 1ª Prueba del día. Entrega de trofeos. |

6.1 Se navegará en formato de flota única, el comité organizador se reserva el derecho si el número de inscritos excede de 80 inscritos de cambiar dicho formato.

6.2 Están programadas 6 pruebas, no se navegará más de 3 pruebas por día.

6.3 El último día de pruebas no se dará una señal de salida después de las 15:30 horas.



7. PUNTUACION .

- 7.1 Se aplicará el apéndice A4 del RRV.
- (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Si se han completado cuatro pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.
- 7.2 Debe puntuarse 1 prueba para que la Regata sea válida

8. [NP][DP] ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO .

- 8.1 Las embarcaciones de entrenadores y personal de apoyo estarán registradas en la oficina de regatas y deberán cumplir la legislación vigente.
- 8.2 Todas las embarcaciones de Técnicos acreditadas llevarán una radio VHF capaz de comunicar en los canales 9, 16, 68, 69, 70, 71 y 72.
- 8.3 En el agua, el comité de regatas podrá comunicarse por radio con los técnicos. El canal se indicará en las instrucciones de regata.
- 8.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, y personal de apoyo, la obligatoriedad de tanto del uso de hacer uso de dispositivos de flotación personal, de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno.

9. PREMIOS .

- 9.1 Se publicaran en el TOA antes del comienzo de las pruebas.

10. RESPONSABILIDAD .

- 10.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."
- 10.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:
- a. Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
 - b. Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
 - c. Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
 - d. Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.
- 10.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

11. [NP][DP] PUBLICIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN.

- 11.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.
- 11.2 La exhibición de publicidad personal y la posibilidad de exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización será de acuerdo con la Reglamentación 20 World Sailing.



